



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE “INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA”

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

2024 - 2030

PRESENTACIÓN

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) del Instituto de Educación Superior Privado de “Investigación, Ciencia y Tecnología”, es un documento que orienta la gestión del servicio educativo a nivel superior en el corto y mediano plazo, se enmarca en el marco normativo vigente y las políticas educativas del Ministerio de Educación. El PEI constituye y es la herramienta estratégica que orientara técnicamente en el periodo 2024-2030, la gestión de la entidad con la intención de darle respuestas oportunas a los continuos cambios tecnológicos que se producen en los sectores productivos y de servicios en el país y la Región Puno.

El Proyecto Educativo Institucional es fruto del compromiso de los equipos del grupo educativo comprometidos con la entidad; promotores, directivos, jerárquico, profesores, administrativos y jóvenes interesados en realizar sus estudios superiores en la institución. El PEI constituye una herramienta que contribuye a la toma de decisiones oportunas en nuestra Institución dentro del marco del Departamento o Región Puno, con el propósito de alcanzar la formación integral de nuestros estudiantes competentes para contribuir en el desarrollo de nuestro Departamento o Región, con una mirada integral que coadyuve a la concreción del bienestar de la población de Puno.

El PEI precisa las características del Instituto de Educación Superior Privado de “Investigación, Ciencia y Tecnología”, documento organizado en cinco aspectos dentro de su estructura, ellos son: Identidad Institucional, Diagnóstico Institucional, Objetivos Estratégicos, Propuesta Pedagógica y Propuesta de Gestión Institucional. A partir de este documento esperamos contribuir a la mejora de la perspectiva educativa que se traduzca en un mejor nivel de bienestar de la población local y regional. El PEI del Instituto de Educación Superior Privado de “Investigación, Ciencia y Tecnología” es la herramienta rectora para alcanzar los postulados en nuestra visión y misión en los inmediatos seis años, pero este será evaluado y enmendado al empiezo de cada año académico.

Marco legal

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 28044, Ley General de Educación
- Ley N° 30512, Ley de Institutos, Escuelas de Educación Superior y de la carrera pública de sus docentes
- Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- Ley N° 28518, Ley de Modalidades Formativas Laborales
- Ley N° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 27815, Ley de Ética de la Función Pública
- Ley N° 30901, Ley que implementa un subregistro de condenas y establece la inhabilitación definitiva para desempeñar actividad, profesión, ocupación u oficio que implique el cuidado, vigilancia o atención de niñas, niños o adolescentes.
- D.L. N° 1401, Decreto Legislativo, Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas Laborales para el sector público.
- D.U. N°017-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas para el fortalecimiento de la gestión y el licenciamiento de los institutos y escuelas de educación superior, en el marco de la ley N° 30512, ley de institutos y escuelas de educación superior y de la carrera pública de sus docentes.
- D.S N° 009-2020-ED aprueba el “Proyecto Educativo Nacional - PEN al 2036: El Reto de la Ciudadanía Plena”.
- D.S N° 010-2017-ED “Reglamento de Ley 30512, Ley de Institutos, Escuelas de Educación Superior y de la carrera pública de sus docentes
- D.S N° 011-2019-MINEDU, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de Reconocimiento de Asociaciones como entidades no lucrativas con fines educativos, aprobado por Decreto Supremo N° 002-98-ED, el Reglamento de la Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2010-ED y el Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, aprobado mediante Decreto Supremo.
- D.S. N° 018-2007-ED. Reglamento de la Ley N° 28740 Ley del Sistema Nacional de Evaluación Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- R.M. N° 409-2017-MINEDU Modelo de Servicio Educativo Superior Tecnológico de Excelencia.
- R.M. N° 428-2018-MINEDU CODE. Aprueban la norma técnica denominada Disposiciones para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual en Centros de educación técnico-productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior.
- LEY N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- LEY N° 31653, que modifica la Ley N° 30512.
- R.M. N° 553-2018-MINEDU Norma Técnica que regula el Procedimiento Administrativo Disciplinario.
- RVM N° 017-2015-MINEDU Aprueban Norma Técnica de Infraestructura para Locales de Educación Superior.
- RVM N° 140-2021-MINEDU Aprueban la Norma Técnica denominada “Criterios de Diseño para Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica”, la misma que, como Anexo, forma parte de la presente Resolución.
- RVM N° 049-2022-MINEDU Aprueban el Catálogo Nacional de la Oferta Formativa en la Educación Superior Tecnológica y los Lineamientos Académicos Generales para los IES Y EEST.
- RVM N° 213-2019-MINEDU – Aprueban el Marco de Competencias del Docente de Educación Superior Tecnológica en el Área de la Docencia.
- RVM N° 103-2022-MINEDU – Aprueban la norma técnica denominada Condiciones Básicas de calidad para el procedimiento de licenciamiento en los IES y EEST.

- RVM N° 049-2022-MINEDU – Actualizar los “Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”, aprobados por el artículo 3 de la Resolución Viceministerial N° 178-2018-MINEDU y modificados por la Resolución Viceministerial N° 277-2019-MINEDU, conforme al Anexo N° 01, que forma parte de la presente Resolución.
- R.S.G. N° 153-2017-MINEDU, Aprueban el Plan Nacional de Infraestructura Educativa al 2025.
- R.S.G. N° 239-2018-MINEDU, Norma Técnica de Criterios Generales de Diseño para Infraestructura Educativa
- R.D. N° 313-2005-ED. Aprueba la Directiva N° 205-2005-UFP-DINESST.” Disposiciones sobre la Inclusión de personas con discapacidad para el otorgamiento de becas en el proceso de Admisión de los Institutos Superiores Tecnológicos públicos y Privados.
- Resolución Ministerial N° 067-2024-MINEDU “Disposiciones para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual en Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior.

I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN

1.1. Información general

IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN			
Denominación	“Investigación, Ciencia y Tecnología”	Tipo de Gestión:	Privada
DATOS DE LA INSTITUCIÓN			
Sede principal	MANZANA D-5 SUB LOTE D-5-F DE LA URBANIZACIÓN MUNICIPAL TAPARACHI		
Nº total de locales	01		
N.º de programas de estudios	02		
Denominación de los programas de estudios	P01: Contabilidad P02: Desarrollo de Sistemas de Información		
Nivel formativo	Profesional técnico		
Modalidad del servicio educativo	Presencial		
Horario de servicio educativo	De lunes a viernes desde las 07:30 horas hasta las 12:00horas (Turno mañana) y 12:30 horas a 17:00 horas (turno tarde).		

1.2. Visión

Al 2030, ser reconocidos a nivel nacional como un instituto que brinda servicio educativo de calidad, por la formación de profesionales técnicos generadores de innovación, competitivos y emprendedores con valores y principios éticos y humanísticos, comprometidos con el desarrollo de la sociedad y la conservación del medio ambiente.

1.3. Misión

Somos una institución de educación superior, que brinda una formación integral con principios, valores éticos y morales, con una oferta formativa de calidad que desarrolla profesionales técnicos innovadores, competitivos y emprendedores, los cuales responden a los requerimientos del sector productivo, contribuyendo al desarrollo sostenible y conservación del medio ambiente a nivel local, regional y nacional.

1.4. Valores

En el Instituto de Educación Superior Privado de “Investigación, Ciencia y Tecnología” se promoverá la práctica de los siguientes valores:

- a) **Calidad:** Lograr mediante la mejora continua, una planificación y ejecución eficiente de las actividades.
- b) **Cooperación:** Disposición de trabajar en equipo y apoyo en las otras labores asignadas.
- c) **Empatía:** Atender con sensibilidad las necesidades de su entorno.
- d) **Honestidad:** Ser decente y noble en el desarrollo de las funciones encargadas.
- e) **Integridad:** Conducirse de una manera transparente, resolver responsablemente

situaciones y proceder de manera ética y profesional en concordancia con los valores y principios adecuados.

- f) **Innovación:** Conducirse y proceder de manera creativa para mejorar lo que existe, contribuyendo con nuevas iniciativas.
- g) **Lealtad:** Cumplir y respetar los lineamientos esenciales al trabajo, profesión y clientes.

1.5. Principios de la institución

El Instituto de Educación Superior privado de “Investigación, Ciencia y Tecnología” se sostiene en los siguientes principios:

- a) **Calidad académica:** Con el propósito de asegurar escenarios apropiados para una educación de calidad.
- b) **Interculturalidad:** Que garantiza el encargo de impulsar y desarrollar la comunicación entre las diversas comunidades culturales del país y de la región incorporando, entre otras acciones, la formación en lenguas originarias.
- c) **Identidad regional:** Que asegura la obligación de reconocer, fomentar e innovar los conocimientos sobre la base de nuestros propios recursos materiales, culturales e históricos.
- d) **Pertinencia:** Que proporciona respuesta a las necesidades de formación profesional y aprendizaje de los alumnos, en su desarrollo integral, a las demandas del mercado laboral y del desarrollo económico, social, educativo, ecológico, científico, tecnológico y cultural de la región y del país.
- e) **Participación:** Que garantiza la participación democrática del colectivo de la comunidad educativa en general.
- f) **Responsabilidad social:** Que promueve la responsabilidad en la mejora de la calidad de vida de la comunidad local.

1.6. Propósitos de la institución

La educación que se imparte en el Instituto de Educación Superior privado de “Investigación, Ciencia y Tecnología” asume los siguientes propósitos:

- Contribuir a la formación integral de las personas en los campos de la ciencia, la tecnología y la docencia, y que coadyuve a su desarrollo individual, social inclusivo y su adecuado desempeño en el entorno laboral regional, nacional y global.
- Contribuir al desarrollo del país y a la sostenibilidad de su crecimiento a través del incremento del nivel educativo, la productividad y la competitividad.
- Brindar una oferta formativa de calidad que cuente con las condiciones necesarias para responder a los requerimientos de los sectores productivos y educativos.
- Promover el emprendimiento, la innovación, la investigación aplicada, la educación permanente y el equilibrio entre la oferta formativa y la demanda laboral.

II. **DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL**

2.1. ANÁLISIS SITUACIONAL DEL IES MEDIANTE LA METODOLOGÍA FODA

ANÁLISIS INTERNO		ANÁLISIS EXTERNO	
FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
INSTITUCIONAL			
<p>a) Recursos económicos para el desarrollo del servicio educativo de calidad.</p> <p>b) Liderazgo del personal directivo y jerárquico comprometidos con la gestión institucional y formación de profesionales pertinentes.</p> <p>c) Cuenta con sistemas de registro de información académica que permitirán el seguimiento de la trayectoria educativa de los estudiantes.</p> <p>d) Alta capacidad de gestión de los directivos y su promotoría, que facilita una adecuación pronta a los cambios que sufre el entorno.</p> <p>e) Los programas de estudios se encuentran alineados al CNOF y cuentan con el referente productivo.</p> <p>f) El instituto brinda servicios educacionales complementarios básicos</p>	<p>a) Escaso monitoreo y seguimiento de las actividades administrativas.</p> <p>b) Tiempo insuficiente y capacidad limitada para elaborar los documentos de gestión.</p>	<p>a) Existencia de nuevas tecnologías que permite mejorar la gestión institucional.</p> <p>b) Crecimiento de la población comprendida entre 15 y 17 años genera incremento de la demanda potencial de estudiantes que acceden a educación superior tecnológica.</p> <p>c) Empresas con actividad económica relacionada a la oferta educativa propuesta que son potenciales demandantes de los egresados.</p> <p>d) Los sectores relacionados a Tecnologías de la información presentan tasas de crecimiento sostenidas.</p> <p>e) Poco posicionamiento a nivel regional de la educación superior tecnológica y sus fortalezas.</p>	<p>a) Desastres naturales (lluvias, temblores, sequías y terremotos) que afectan en la gestión institucional ante diversas entidades.</p> <p>b) El factor climático adverso en la región afecta la estabilidad económica de las familias lo cual provoca deserción de los estudiantes.</p> <p>c) La informalidad de institutos que funcionan sin autorización constituye una competencia desleal.</p>

como tópico, bienestar, psicopedagógico y empleabilidad.			
ACADÉMICO			
<p>a) La propuesta de programa de estudio se encuentra alineada a la demanda del sector productivo.</p> <p>b) Enfoque curricular orientado al desarrollo de competencias en todos los programas de estudios.</p> <p>c) Los programas de estudios cuentan con convenios para EFSRT.</p> <p>d) Se cuenta con docentes responsables por programa de estudios para el seguimiento y monitoreo de las experiencias formativas.</p> <p>e) Monitoreo y seguimiento de las actividades académicas.</p> <p>f) Docentes con perfiles y experiencia relacionada a los programas de estudios propuestos.</p> <p>g) Se maneja una biblioteca virtual con material bibliográfico suficiente y acorde a los programas de estudios propuestos.</p>	<p>Poco conocimiento sobre las capacidades de los docentes en cuanto a metodologías de enseñanza y evaluación de aprendizajes, manejo de TICS y otros.</p>	<p>a) Incremento de la demanda de estudios y capacitación en los diferentes programas de estudios y áreas, como consecuencia de la innovación tecnológica y el desarrollo de tecnologías educativas.</p> <p>b) Existencia de nuevas tecnologías en el mercado que se deben considerar en el proceso de enseñanza,</p> <p>c) Universidades no licenciadas y en proceso de cese constituye una oportunidad para atraer nueva demanda.</p> <p>d) Fondos concursables en investigación, innovación y acreditación.</p> <p>e) Crecimiento por la demanda de profesionales relacionados a actividades económicas de servicios e información y comunicaciones.</p> <p>f) Crecimiento sostenido de las poblaciones mayores a 17 años en la ciudad de Juliaca debido a migraciones de provincias y otras regiones, con afanes de acceder a la educación superior.</p>	<p>a) Competencia desleal de Institutos no autorizados/licenciados que ofrecen la misma oferta educativa a menores costos de mensualidad.</p> <p>b) El local principal está ubicado en una zona en constantes lluvias que afecta la continuidad de clases en determinados meses del año.</p> <p>c) El cambio constante en las tecnologías ha incrementado las preferencias por la oferta educativa en modalidad a distancia y semipresencial.</p> <p>d) Institutos no autorizados/licenciados convocan a procesos de admisión, lo cual constituye una competencia desleal.</p> <p>e) Incremento de los índices de deserción, debido a problemas económicos.</p>
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO			

<p>a) Infraestructura adecuada con equipamiento acorde al avance tecnológico que requieren los programas de estudios.</p> <p>b) Infraestructura que cumple las condiciones de habitabilidad, accesibilidad y seguridad.</p> <p>c) Presupuesto para el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura y equipamiento.</p> <p>d) Presupuesto que garantiza materiales de enseñanza en los ambientes de aprendizaje.</p> <p>e) Los ambientes de aprendizaje cuentan con señaléticas y accesorios de seguridad.</p> <p>f) La institución cuenta con un cerco perimétrico para mantener a recaudo los bienes del instituto.</p> <p>g) El instituto cuenta con servicios básicos como agua, luz, internet, telefonía fija, entre otros.</p>	<p>a) El mundo globalizado requiere que el instituto tenga la necesidad permanente de renovar sus equipos, máquinas y herramientas de los programas de Estudios.</p>	<p>a) Ubicación estratégica del instituto; puesto que, cuenta con vías de acceso directo mediante transporte público.</p> <p>b) Posibilidad de incrementar los ingresos debido a la demanda de estudiantes y ampliar la infraestructura con más ambientes y programas de estudios.</p> <p>c) El proceso de licenciamiento de universidades e institutos aumenta la barrera de entrada para propuestas educativas de bajo costo y calidad.</p>	<p>a) El local principal está ubicado en una zona en constantes lluvias que afecta a la infraestructura física.</p> <p>b) La tasa de delincuencia va en aumento y pone en riesgo la seguridad de estudiantes y los bienes de la institución.</p>
--	--	---	--

SEGUIMIENTO DE EGRESADOS Y EMPLEABILIDAD

<p>a) Excelentes relaciones con el sector productivo para que nuestros egresados se inserten en el mercado laboral de forma adecuada.</p> <p>b) Sistema de bolsa laboral para estudiantes y egresados.</p> <p>c) Se cuenta con un plan de seguimiento de egresados con indicadores y metas.</p>	<p>Limitado conocimiento de las capacidades que requiere el sector productivo que permita asegurar una adecuada inserción laboral de los futuros egresados.</p>	<p>Demanda laboral creciente de los profesionales técnicos relacionados con actividades económicas de información y comunicación; así como, las relacionadas a brindar servicios administrativos.</p>	<p>La competencia desleal de instituciones educativas que sorprenden a los estudiantes con formación académica inadecuada, incompleta ocasiona que los egresados no puedan insertarse de manera adecuada en el mercado laboral.</p>
---	---	---	---

2.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO (OE)	OBJETIVOS ESPECÍFICO DE LOS OE
I. Garantizar una gestión institucional, centrada en el fortalecimiento del trabajo en equipo, promoviendo el desarrollo integral de los miembros de la comunidad educativa.	<ol style="list-style-type: none"> 1) Mantener aprobados y actualizados los documentos de gestión educativa de acuerdo a la normativa vigente. 2) Garantizar y fortalecer la operatividad del Sistema de Registro de Información Académica de acuerdo con las necesidades institucionales y acorde al avance tecnológico. 3) Implementar estrategias para la difusión de los documentos de gestión, como el manual de procesos académicos, el manual de perfil de puestos, reglamento interno, entre otros. 4) Mantener actualizado el portal web institucional con información académica y extracurricular del IES, según corresponda. 5) Desarrollar acciones de seguridad y vigilancia para la prevención ante riesgos de inseguridad en coordinación con la comunidad educativa y aliados de la provincia.
II. Desarrollar una gestión académica, dinámica e innovadora, garantizando el desarrollo de la oferta académica con programas de estudios pertinentes y acordes a los lineamientos académicos generales, y en atención a la demanda del sector productivo.	<ol style="list-style-type: none"> 6) Fortalecer la propuesta curricular con la actualización de los programas de estudios acorde a los LAG y normativas vigentes, en caso corresponda. 7) Fortalecer el uso interactivo de las plataformas virtuales y el entorno tecnológico (Sistema Intranet, correos corporativos, redes sociales, WhatsApp, entre otros). 8) Establecer alianzas estratégicas con las empresas del sector productivo de la localidad y la región para el desarrollo de las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo del programa de estudios. 9) Fortalecer las capacidades de los docentes mediante el desarrollo de actividades de capacitación o actualización. 10) Fortalecer el plan de estímulos y reconocimientos para los docentes y administrativos por sus acciones sobresalientes y compromisos destacados.
III. Garantizar un servicio de calidad, mediante una infraestructura y equipamiento adecuado, con tecnología y servicios básicos, que garanticen una educación con las condiciones básicas de calidad.	<ol style="list-style-type: none"> 11) Disponer de una infraestructura, equipamiento y tecnología adecuada, para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas, teniendo en cuenta el mantenimiento preventivo y correctivo, la aplicación de procesos de seguridad y acciones de protección del medio ambiente. 12) Fortalecer los procesos académicos mejorando nuestro servicio de información y biblioteca de manera integral y contando con equipos óptimos incrementando el material físico y el sistema virtual. 13) Implementar el plan de mantenimiento para garantizar las condiciones de calidad con respecto a infraestructura, equipamiento y ambientes; además de los servicios educacionales.

IV. Fortalecer las competencias para la empleabilidad del estudiante y egresado, para viabilizar y facilitar su intermediación e inserción laboral.	14) Implementar el plan de intermediación e inserción laboral para garantizar la empleabilidad de los estudiantes y egresados en el mercado laboral.
	15) Promover el uso del sistema de bolsa de trabajo y su actualización permitiendo ofrecer información sobre oportunidades laborales y vacantes en empleadores formales.
	16) Implementar capacitaciones para fortalecer las capacidades de los egresados que les permiten insertarse de manera óptima en el mercado laboral.

III. PROPUESTA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

La educación superior tecnológica se sustenta en la demanda de los sectores productivos de bienes y servicios, lo que supone que el estudiante debe estar capacitado en lo productivo para el mercado de trabajo y en lo personal y social para una mejor vinculación con la sociedad. En este contexto el Instituto de Educación Superior Privado de “Investigación, Ciencia y Tecnología” busca innovar la vida de sus educandos, en un contexto de inspiración que coadyuve a generar conocimientos, empleando metodologías innovadoras y docentes identificados con lo que significa calidad educativa, que adopten la creatividad como su pasión, inspirando al estudiante que a través de la educación logre competencias específicas y diferenciales que garanticen su superación en su vida personal y profesional, mejorando su vinculación con la sociedad y promoviendo la preservación del medio ambiente y su sostenibilidad.

3.1. Principios pedagógicos

En el Instituto de Educación Superior Privado de “Investigación, Ciencia y Tecnología”, se asume que el proceso educativo pedagógico se plasma en una cadena de valores y habilidades, que generan cambios sociales, emocionales e intelectuales en los estudiantes. Para tal efecto, el Instituto se enfoca en los siguientes principios pedagógicos:

- 1) **Calidad académica:** Que está orientada a generar condiciones adecuadas para una educación de calidad.
- 2) **Participación:** El estudiante que es el elemento central del proceso educativo y son los que avalan la intervención democrática de la comunidad educativa en general, deben de tener una participación activa en ella y respaldada por la institución.
- 3) **Competencia:** Preparar a los estudiantes para adoptar decisiones y resolver problemas para el logro de propósitos, esto implica actuar de manera crítica – reflexiva en un marco ético, frente a situaciones que suponen retos.
- 4) **Emprendimiento:** Decidir la ejecución de un emprendimiento supone la identificación de una necesidad no satisfecha y una oportunidad en el mercado, a partir de ello se concibe la idea de negocio.
- 5) **Responsabilidad social:** La mejora de la calidad de vida de la comunidad local es un compromiso de los estudiantes, la institución orientara entonces su labor educativa considerando el pluralismo social, étnico y cultural, con el compromiso de reconocer, promover e innovar los conocimientos teniendo en cuenta nuestros propios recursos materiales, culturales e históricos.
- 6) **Oportunidad:** Correspondencia de la oferta formativa con la demanda del sector productivo de bienes y servicios regional y nacional a fin de coadyuvar con el desarrollo territorial y las aspiraciones de los estudiantes.
- 7) **Individualidad:** Se considera el máximo respeto a la persona como el único ser irremplazable, por lo que se abona al desarrollo de sus cualidades y potencialidades.

3.2. PRINCIPIOS PSICOPEDAGÓGICOS

- a. Construcción de los propios aprendizajes, ya que el aprendizaje es un proceso interno del individuo que utiliza sus estructuras mentales para interactuar con el medio social y natural (contexto sociocultural, geográfico, lingüístico y económico-productivo).
- b. Necesidad del desarrollo de la comunicación y el acompañamiento en los aprendizajes, porque la comunicación a través del lenguaje permite a los estudiantes interactuar con sus pares y con los profesores, intercambiando experiencias, recibiendo apoyo y apoyando a los demás. Es necesario desarrollar la capacidad de comunicación en los estudiantes para facilitar su aprendizaje.

- c. Significatividad de los aprendizajes, es decir, relacionar los nuevos conocimientos con lo que ya posee el alumno, teniendo en cuenta también los contextos y la realidad misma con toda su diversidad. Los aprendizajes deben estar relacionados con el quehacer diario de los estudiantes que les permita utilizarlos para resolver los diferentes problemas que se les presenta.
- d. Organización de los aprendizajes, teniendo en cuenta que tanto los docentes como los estudiantes, son influenciados por diversos factores como salud, herencia, experiencias de su vida familiar, escolar y social, ecológico, mediático, etc., los que algunas veces facilitan y otras obstaculizan los aprendizajes, debemos considerarlos al momento de organizarlos para facilitar el proceso.
- e. Integralidad de los aprendizajes, para lograr el desarrollo integral de los estudiantes, de acuerdo con las características de cada uno. Debemos consolidar las capacidades que ya posee el alumno y desarrollar otras que son necesarias para su desenvolvimiento como persona, como profesional y como miembro de una sociedad.
- f. Evaluación de los aprendizajes, es importante conocer los avances del proceso de aprendizaje, tanto por parte de los profesores (para mejorar la conducción del proceso), como por parte de los estudiantes para que les sirva de estímulo y se esfuerzen aún más. Las diferentes formas de evaluación se complementan para lograr mejores aprendizajes.

3.3. Enfoque de formación del IES

3.3.1. Enfoque pedagógico por competencias

El enfoque pedagógico de la Educación Superior Tecnológica se fundamenta en un modelo constructivista que ubica al estudiante como protagonista del proceso de enseñanza aprendizaje facilitando el logro de las competencias específicas y para la empleabilidad y le permite enfrentarse a las exigencias actuales del mercado laboral. Dicho enfoque coadyuva en el desarrollo de habilidades para la resolución de problemas, la toma de decisiones, el trabajo en equipo, la autonomía, la capacidad de construir conocimientos y habilidades que contribuyen en el desempeño efectivo del estudiante en sus diferentes entornos como el laboral, social, cultural y personal.

Asimismo, el enfoque pedagógico integra aspectos curriculares basados en competencias y en resultados de aprendizaje, así como en el desarrollo de metodologías activas, entornos flexibles de aprendizaje, uso de recursos tecnológicos como herramientas de apoyo para el proceso de enseñanza aprendizaje. El acompañamiento docente es clave para guiar al estudiante en el logro de las competencias vinculadas al programa de estudios, así también permite la evaluación del logro de las competencias.

El Instituto de Educación Superior Privado de “Investigación, Ciencia y Tecnología” implementa un modelo formativo que integra los elementos fundamentales del enfoque pedagógico de la EST, sus estrategias y metodologías en concordancia con las características institucionales, la oferta formativa y el contexto social y laboral de la institución; de tal manera que sirva de guía para la implementación del servicio educativo.

Sobre esta base el instituto ha desarrollado un modelo formativo centrado en la institución educativa que le permite el desarrollo de una formación integral de sus estudiantes.

3.4. Modalidad del servicio educativo

En coherencia con los Lineamientos Académicos Generales de los Institutos de Educación Superior y Las Escuelas de Educación Superior Tecnológica, el Instituto de Educación Superior Privado “Investigación, Ciencia y Tecnología”, brinda el servicio educativo en su totalidad de manera presencial, donde el logro de las competencias se da en la interacción directa entre estudiantes y

docentes, entendiéndose que los entornos virtuales sirven como complemento de la formación.

Los programas de estudios se brindan en modalidad presencial, en los ambientes de la Institución, donde los estudiantes del IES desarrollan la totalidad de los créditos del programa de estudios de manera presencial en la institución educativa, empresas o en las instituciones públicas o privadas donde desarrollan las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo. El logro de las competencias se da en la interacción directa entre estudiantes y docentes.

La modalidad presencial implica de que el aprendizaje tiene lugar en el aula con la asistencia física obligatoria de personal docente y estudiantes al plantel de estudios (aula) para el dictado de clases en un horario previamente establecido; donde el fruto de la competencia se da en la interacción directa entre docentes y estudiantes aplicando metodologías activas y colaborativas e integrando los entornos virtuales de aprendizaje que sirven de complemento en la formación, las mismas que están dirigidas a la orientación y reforzamiento del aprendizaje y no son evaluables en forma independiente.

3.5. Periodo académico

El Periodo Académico es el periodo o unidad de tiempo que se establece y durante el cual se llevan a cabo las actividades académicas en cada programa de estudios.

El Periodo Académico del Instituto de Educación Superior Privado de “Investigación, Ciencia y Tecnología” está diseñado con fecha de inicio y fin específico, el cual tiene una duración de dieciocho (18) semanas; durante este periodo los estudiantes que se encuentren matriculados son partícipes de las actividades relacionadas a los programas de estudios, la duración del periodo incluye la etapa de evaluaciones y evaluaciones complementarias (recuperaciones). Se precisa que la hora académica tiene una duración de 45 minutos y la duración del periodo académico sin incluir recuperaciones y evaluaciones es de (16) semanas.

3.6. Crédito académico

El Periodo Académico tiene una duración de veinticuatro (24) créditos. Para la modalidad presencial, cada crédito académico equivale a un mínimo de dieciséis (16) horas teórico-prácticas o a un mínimo de treinta y dos (32) horas de práctica. Las horas de trabajo académico en el Instituto de Educación Superior Privado de “Investigación, Ciencia y Tecnología” son de dos tipos: horas teórico-prácticas y horas prácticas. Considerando la naturaleza de las unidades didácticas y los contenidos a desarrollar.

Las horas de trabajo académico teórico-prácticas son espacios formativos de transmisión y construcción de conocimientos, que debe de tener un componente de aplicación para reforzar la comprensión de dicho aprendizaje. Las horas prácticas son espacios formativos que permiten la consolidación del aprendizaje de los estudiantes a través de la aplicación de los conocimientos teóricos en diversidad de contextos.

3.7. Nivel formativo y componentes curriculares

Los Programas de Estudios se desarrollan considerando lo siguiente:

En el Nivel Profesional Técnico: Se desarrolla en seis (6) Períodos Académicos cumpliendo con un Plan de Estudios. Tendrán en conjunto una duración mínima de dos mil quinientos cincuenta (2550) horas contenidas en ciento veinte (120) créditos académicos. El plan de estudios de los programas de estudios comprende los componentes curriculares: Competencias técnicas o específicas, Competencias para la empleabilidad y las Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo.

Cabe señalar que, las EFSRT de los programas de estudios que oferta la institución se realizarán en las empresas y/o instituciones públicas o privadas vinculados a la oferta formativa que ofrece el IES, con el acompañamiento del docente, de acuerdo con lo establecido en el Plan de ESFRT.

Respecto al programa de estudios de Contabilidad, es de nivel formativo Profesional Técnico y tiene las siguientes características:

Componentes curriculares	Total, de créditos	Total, de horas
Competencias técnicas o específicas	90	2384
Competencias para la empleabilidad	21	512
Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo	12	384
Total	123	3280

Respecto, al programa de estudios Desarrollo de Sistemas de Información es de nivel formativo Profesional Técnico, teniendo las siguientes características:

Componentes curriculares	Total, de créditos	Total, de horas
Competencias técnicas o específicas	93	2352
Competencias para la empleabilidad	22	528
Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo	12	384
Total	127	3264

3.8. Métodos y Técnicas de aprendizaje

Proponemos la aplicación de métodos y técnicas acordes a la realidad de nuestros estudiantes, estos métodos y técnicas deben permitir que los estudiantes logren las capacidades esperadas en cada una de las unidades didácticas y son las siguientes:

3.8.1. Métodos de aprendizaje.

- Métodos activos de aprendizaje¹:** El método activo o aprendizaje activo es un método de aprendizaje – enseñanza, en donde los estudiantes forman parte activa del proceso educativo. Entre las estrategias más comunes utilizadas en este modelo, están la resolución de problemas, discusión grupal, ejercicios de reflexión o tareas de escritura pues su principal objetivo es el desarrollo del pensamiento crítico de los alumnos sobre un tema en específico.

A diferencias de otros modelos y métodos educativos, el método activo promueve el desarrollo de las habilidades de pensamiento que permiten al alumno a desarrollar un pensamiento crítico y reflexivo sobre cualquier tema que se le proponga. Este tipo de

¹ Extraído de <https://kidstudia.com/quia/metodo-activo/> el 28 de octubre de 2022.

aprendizaje se diferencia de otros modelos en donde el alumno es receptor de información y conocimientos, los cuales son ofrecidos por un instructor o profesor.

A través de este modelo, los estudiantes aprenden a utilizar de manera práctica los conocimientos adquiridos durante las clases. Por ello, el aprendizaje activo funciona de manera más eficaz para que los alumnos adquieran conocimientos, ya que involucra de manera activa a los alumnos.

- b. **Método de casos:** Método de Casos consiste en presentar al estudiante con situaciones problemáticas de la vida real para su estudio y análisis. De esta manera, se pretende entrenar a los estudiantes en la generación de soluciones. El caso es una relación escrita que describe una situación acaecida en la vida de una persona, familia, grupo o empresa. Su aplicación como estrategia de aprendizaje reside en que no proporciona soluciones, sino datos concretos para reflexionar, analizar y discutir en grupo las posibles soluciones al problema que presenta. El estudiante trabaja en pequeño grupo para analizar, comparar, contrastar sus posibles soluciones con las soluciones de otros; se entrena en el trabajo colaborativo y la toma de decisiones en grupo.
- c. **El aprendizaje basado en problemas:** Metodología que se basa en pequeños grupos de trabajo sobre problemas concretos de la vida real. Los grupos analizan las situaciones y las explican apoyándose en mecanismos como la discusión grupal.
- d. **El aprendizaje basado en proyectos:** Metodología de trabajo grupal, en la que los estudiantes escogen un tema de interés y elaboran un proyecto. El grupo realiza un trabajo autónomo, vinculado a la realidad, lo cual favorece la motivación.
- e. **El trabajo basado en equipo:** Desarrollada en la Universidad de Oklahoma en los 70, esta metodología promueve la interacción de pequeños grupos siguiendo tres características: mejoramiento de habilidades, dedicación de la clase para el trabajo en equipo y desarrollo de equipos de aprendizaje auto gestionados.

3.8.2. Técnicas de aprendizaje

- a. **Mapas mentales:** Consiste en expresar de manera gráfica ideas o pensamientos sobre un determinado tema. Lo interesante de esta técnica es que las ideas pueden irse desmenuzando de manera progresiva a fin de construir y consolidar un aprendizaje significativo y que puede ser reforzado mediante la participación de los demás integrantes de la comunidad educativa.
- b. **Fichas de estudio:** Son técnicas que permiten organizar ideas, conceptos, vocabularios, temas u otro tipo de contenido que se pueden ir anotando según sea necesario. Con la aparición de las computadoras y teléfonos inteligentes, las fichas permiten recordar cumpleaños, eventos diarios y hacer anotaciones importantes, aplicado al campo educativo, el uso de las fichas es muy importante para que el estudiante pueda organizar sus ideas antes de iniciar una exposición o un debate.
- c. **Ejercicios y casos prácticos:** La práctica es una parte fundamental del proceso formativo del estudiante y también del docente, mediante la formulación de ejercicios se busca que el estudiante aplique sus conocimientos previos o durante el desarrollo de la parte teórica, esto también permite potenciar las habilidades del estudiante en la solución de automatización de procesos o en casos donde existe urgencias y emergencias de pacientes.

- d. **Test o pruebas individuales:** Cada estudiante tiene su propio ritmo de aprendizaje, verificar que el estudiante este asimilando los conocimientos es importante para crear estrategias y métodos que permitan eliminar cualquier brecha de aprendizaje, por consiguiente, cuando se aplican pruebas individuales se hace con la finalidad de verificar el desempeño en el campo del conocimiento de cada individuo.
- e. **Brainstorming o Iluvia de ideas:** En el proceso académico un estudiante puede aportar a la construcción de nuevos conocimientos o evaluar los conocimientos previos, durante el desarrollo de una actividad es importante que el docente lance las preguntas con la finalidad de que los estudiantes puedan responder afianzando sus propios conocimientos. Es una técnica muy útil cuando se realiza la clase mediante debates o mediante foros de discusión, independientemente del nivel o grado de comprensión de los estudiantes pueden enriquecer los conocimientos de sus compañeros y del suyo propio.
- f. **Organizar el estudio:** Otra técnica que se utiliza para aprender a estudiar mejor es desarrollar un calendario y tomar en cuenta tus objetivos y el tiempo que tienes disponible. Puedes programarlo en tu propio celular, enlazarlo a Google Calendar con alertas o simplemente elaborar uno a mano y ponerlo en un lugar visible de tu escritorio.
- g. **Métodos basados en imágenes:** El método para memorizar con dibujos consiste en utilizar tus propios dibujos para representar de forma visual tus ideas.
- h. **Foros online para preparar el examen:** Otra manera de aprender a estudiar usando las nuevas tecnologías sería a través de los campus virtuales de las instituciones o de espacios web como Blogger (de Google) o Facebook, el alumno puede crear foros para proponer distintas preguntas sobre la materia que va a dar examen y propiciar que el resto de los estudiantes participen para dar la mejor respuesta.

3.9. Procesos de régimen académico

3.9.1. ADMISIÓN

La admisión al Instituto de Educación Superior Privado “Investigación, Ciencia y Tecnología”, se realiza a través de las siguientes modalidades:

Ordinario, se realiza periódicamente a través de una evaluación, considerando condiciones de calidad para cubrir el número de vacantes de acuerdo con el orden de mérito, el cual se realiza aplicando una prueba de conocimientos.

Por exoneración, contempla la admisión a deportistas calificados, a estudiantes talentosos ya aquellos que están cumpliendo servicio militar voluntario, de conformidad con la normativa vigente.

Por ingreso extraordinario, este proceso de admisión se autoriza en coordinación con el MINEDU, y se implementa para becas y programas. Para este efecto el Instituto garantiza, lo dispuesto en la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, la Ley N° 28592, Ley que crea el Plan Integral de Reparaciones – PIR, la Ley N° 29600, Ley que fomenta la Reinscripción Escolar por Embarazo, la Ley N° 30490, Ley de la Persona Adulta Mayor, la Ley N° 29643, Ley que Otorga Protección al Personal con Discapacidad de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, en cuanto sea aplicable y otras normas según corresponda.

3.9.2. MATRÍCULA

Proceso mediante el cual una persona se adscribe a un programa de estudios en la Institución, al cual se le acredita la condición de estudiante e implica el compromiso de cumplir con los deberes y ser sujeto de los derechos establecidos en el reglamento interno. Mantener las metas de atención de los estudiantes, sostenibles en el tiempo.

Pueden matricularse las personas ingresantes por concurso de admisión, traslado, convalidación, reserva de matrícula y reincorporación. La ratificación de matrícula se realiza en cada periodo académico, y por unidades didácticas, siendo un requisito para mantener la condición de estudiante. La matrícula se realiza por unidades didácticas, verificando la aprobación de aprendizajes previos exigidos según el plan de estudios del programa de estudios.

3.9.3. RESERVA DE MATRÍCULA, LICENCIA DE ESTUDIOS Y REINCORPORACIÓN.

3.9.3.1. Reservar de matrícula

Es estudiante podrá reservar la matrícula, por un máximo de cuatro (4) periodos académicos. En caso de existir alguna variación en los planes de estudio, se aplicarán los procesos de convalidación que corresponda.

La reserva de matrícula se realiza antes de finalizado el plazo para el proceso de matrícula.

3.9.3.2. Licencia de estudios

La licencia de estudios sólo procede hasta por un máximo de cuatro (4) periodos académicos, solicitada previamente por el estudiante. Excepcionalmente se puede conceder un periodo adicional por un (01) año, por situación de fuerza mayor debidamente comprobado.

La reincorporación es el proceso por el cual el estudiante retorna al Instituto de Educación Superior Privado “Investigación, Ciencia y Tecnología”, una vez concluido su plazo de reserva de matrícula o licencia de estudios.

3.9.4. TRASLADOS

Es un proceso mediante el cual los estudiantes que se encuentran matriculados en un programa de estudios solicitan el cambio a otro programa de estudios en la misma Institución o otra siempre que hayan culminado por lo menos el primer periodo académico.

El traslado interno, está supeditado a la culminación por lo menos de un periodo académico y sujeto a la existencia de vacante disponible en otro programa de estudios en el mismo Instituto.

El traslado externo, está supeditado a la culminación por lo menos de un periodo académico y sujeto a la existencia de vacante disponible en otro programa de estudios de otro Instituto.

3.9.5. CONVALIDACIONES

Proceso por el cual se podrán reconocer las capacidades adquiridas por una persona en el ámbito educativo o laboral.

En el marco de la Resolución Viceministerial N° 049-2022-MINEDU, el Instituto de Educación Superior Privado “Investigación, Ciencia y Tecnología”, realiza la convalidación en las siguientes modalidades: siguientes condiciones:

Convalidación entre planes de estudios. Se realiza cuando se presentan las siguientes condiciones:

- 1) **Cambio de plan de estudios.** - Estudiantes que iniciaron sus estudios con un plan de estudios que ha perdido vigencia y deben continuar con un nuevo plan, en el mismo Instituto.
- 2) **Cambio de programa de estudios.** - Estudiantes que se trasladan a otro programa de estudios en el mismo instituto u otra formalmente autorizada o licenciada.
- 3) **Con la Educación Secundaria bajo convenio.** - Estudiantes que en el marco de un convenio entre una institución de educación secundaria y el Instituto, desarrollaron cursos o módulos vinculados a un programa de estudios determinado

Convalidación por unidades de competencia. Se realiza cuando se presentan las siguientes condiciones:

- 1) **Certificación de competencias laborales.** Se convalida la unidad de competencia laboral descrita en el certificado de competencia laboral, con la unidad de competencia asociada a un programa de estudios. Al momento de la convalidación el certificado de competencia laboral debe estar vigente y debe ser emitido por un centro de certificación autorizado.
- 2) **Certificación modular.** Se convalida la unidad de competencia o unidades de competencias, de ser el caso, descritas en el certificado modular, con la unidad de competencia asociada a un programa de estudios. Al momento de la convalidación el programa de estudios asociado al certificado modular como a la unidad de competencias a convalidar, debe estar autorizado o licenciado

3.9.6. EMISIÓN DE CERTIFICACIONES

Proceso mediante el cual se emite un documento que certifica la situación académica del estudiante o el logro de competencias de un módulo formativo. Se define los siguientes certificados:

- Constancia de egreso.
- Certificado de Estudios.
- Certificado Modular.

3.9.7. OBTENCIÓN DE GRADOS Y TÍTULO DE PROFESIONAL TÉCNICO

Grado de Bachiller Técnico

El Instituto de Educación Superior Privado “Investigación, Ciencia y Tecnología”, reconoce el grado de bachiller técnico cuando el estudiante concluye un programa de estudios de manera satisfactoria siempre y cuando haya cumplido con los requisitos establecidos por el Ministerio de Educación y por el Instituto. El grado de bachiller técnico está supeditado a que el egresado haya culminado en forma satisfactoria el programa de estudios, así como cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- a) Aprobación del programa de estudios con un mínimo de 120 créditos.
- b) El conocimiento de un idioma extranjero o de una lengua originaria.

El egresado finalizado el programa de estudios de manera satisfactoria, para poder obtener el grado el grado de bachiller técnico, debe presentar la solicitud respectiva, adjuntando el documento que acredite el conocimiento de un idioma extranjero o lengua originaria.

Título Profesional Técnico

El título se otorga a solicitud del egresado y al cumplimiento de los siguientes requisitos:

- a) Culminación satisfactoria del programa de estudios de nivel formativo profesional técnico y al cumplimiento de los requisitos institucionales.
- b) Haber obtenido el grado de bachiller técnico.
- c) Haber aprobado un trabajo de aplicación profesional o un examen de suficiencia profesional.

3.9.8. Evaluación de aprendizajes

El proceso de evaluación del aprendizaje es integral, permanente y sistemático, cuya finalidad es formativa y permite identificar el nivel de aprendizaje de los y las estudiantes en relación con las competencias que deben lograr, considerando adaptaciones curriculares de ser el caso. El Ministerio de Educación establece los criterios básicos que orientan el proceso de evaluación del aprendizaje, los cuales están contenidos en la Resolución Viceministerial N°049-2022 MINEDU que actualiza los Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica y responden a la naturaleza del programa de estudios.

El Instituto realiza dos tipos de evaluación de los aprendizajes, que son:

- La evaluación ordinaria
- La evaluación extraordinaria

La evaluación del aprendizaje es un proceso integral y permanente, que permite la obtención de información, análisis y reflexión sobre la construcción de los aprendizajes del estudiante. Orienta la labor del docente y del estudiante; permite tomar decisiones sobre los reajustes a realizar en los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como en los elementos y contenidos del plan de estudios. Las decisiones tomadas deben reforzar y mantener el proceso enseñanza aprendizaje como sistema que se realimenta con la autoconciencia del proceso.

La evaluación de los aprendizajes se realiza en base a las competencias, se centra en el logro de las capacidades y toma como referencia los indicadores de logro de las capacidades, está orientada principalmente a los procesos, antes que a los productos. ***La evaluación académica está definida en el Reglamento Interno.***

La evaluación del aprendizaje en el IES Privado “Investigación, Ciencia y Tecnología” se caracteriza por ser: formativa, ***continua, orientadora y motivadora***, tiene como propósito determinar el nivel de dominio de las competencias con base en criterios consensuados y evidencias, permite tomar decisiones sobre los ajustes a realizar en el proceso de enseñanza y aprendizaje, en concordancia con los LAG RVM 049-2023-MINEDU.

3.9.9. Aspectos de la evaluación de aprendizaje según los Lineamientos Académicos Generales

El IES realiza la evaluación de los aprendizajes, en la que se desarrolla el programa de estudios.

- a) La evaluación es parte del proceso de aprendizaje, es formativa, continua, orientadora y motivadora. Para ello, la evaluación se entiende como un proceso en que el estudiante aprende para luego demostrarlo, a través de actividades o situaciones contextualizadas en las que ponga en evidencia sus aprendizajes para posteriormente calificarlos.
- b) La evaluación orienta la labor del docente y del estudiante, permite tomar decisiones sobre los ajustes a realizar en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- c) Los IES implementan mecanismos académicos que apoyen y comuniquen a los estudiantes de manera progresiva el nivel de logro alcanzado y establecer, de ser necesario, las propuestas de mejora para el logro de las capacidades de aprendizaje esperadas en la unidad didáctica.
- d) Las unidades didácticas, correspondientes a un módulo que no hayan sido aprobadas al final del periodo académico, deberán llevarse nuevamente en los siguientes periodos antes de la conclusión de la ruta formativa del estudiante.
- e) Los estudiantes que hayan desaprobado alguna unidad didáctica podrán matricularse en el siguiente periodo académico en las unidades didácticas que no se consideran como prerequisito en el periodo académico anterior.
- f) La institución establece dentro de su Reglamento Interno y otros documentos de gestión que se deriven de este, el proceso que le permita al estudiante la continuidad de su ruta formativa.
- g) Para IES se considera aprobado el módulo formativo, siempre que se hayan aprobado todas las unidades didácticas y experiencia formativa en situaciones reales de trabajo correspondiente, de acuerdo con el programa de estudios.
- h) La evaluación ordinaria se aplica a todos los estudiantes durante el desarrollo de las unidades didácticas. Durante este proceso, de ser necesario, los estudiantes pueden rendir evaluaciones de recuperación para alcanzar la calificación aprobatoria de la unidad didáctica. En el caso del IES, la evaluación de recuperación será registrada en un acta de evaluación de recuperación.
- i) La evaluación extraordinaria se aplica cuando el estudiante tiene pendiente una (01) o dos (02) unidades didácticas para culminar un plan de estudios, siempre que no hayan transcurrido más de tres (03) años.
- j) El Sistema de calificación emplea una escala vigesimal y la nota mínima aprobatoria es trece (13) para las didácticas y experiencias formativas en situaciones reales de trabajo. La fracción mayor o igual a 0.5 se considera a favor del estudiante.
- k) El IES establece que el máximo de inasistencias no debe superar el treinta por ciento (30%) del total de horas programadas para el desarrollo de las unidades didácticas.
- l) La forma de evaluación es comunicada al estudiante de manera explícita, ordenada y clara, motivándolo a mejorar cada vez más.
- m) La evaluación se realiza en base a indicadores de logro que valoren el dominio de los saberes. La evaluación es una oportunidad para que el estudiante ponga en juego sus habilidades, capacidades, visibilice sus logros, aprenda a reconocer sus debilidades y fortalezas y mejorar sus aprendizajes. En ese sentido, se define con qué propósito se evalúa y qué se debe tener en cuenta.
- n) Para evaluar los aprendizajes, se elaboran instrumentos de evaluación teniendo en cuenta el tipo de saberes a evaluar, como rúbricas, guías de observación, lista de cotejo entre otros.
- o) El feedback se realiza de manera oportuna como parte del proceso de evaluación y proporciona al estudiante información relevante sobre lo que ha hecho bien, qué no, qué debe mejorar y cómo debe hacerlo, favoreciendo a la regulación del aprendizaje y de la evaluación misma.

3.9.10. Experiencias Formativas en Situación Real de Trabajo

Se conciben como un conjunto de actividades que tienen como propósito que los estudiantes consoliden, integren y/o amplíen conocimientos, habilidades y actitudes en situaciones reales de trabajo, en igualdad de condiciones y sin discriminación, contribuyendo a mejorar su empleabilidad en el mercado laboral. Las EFSRT buscan que el estudiante complemente las competencias específicas y para la empleabilidad vinculadas a los programas de estudios, así como la experiencia práctica.

3.9.11. Bibliografía

El Instituto de Educación Superior Privado de “Investigación, Ciencia y Tecnología” cuenta con bibliografía física y virtual, en concordancia y coherencia con los programas de estudio y el número de alumnos.

3.9.12. Tecnología educativa, tecnologías de información y comunicación

La Tecnología Educativa que es la manera sistemática de concebir, aplicar y evaluar el conjunto de procesos de enseñanza y aprendizaje teniendo en cuenta los recursos técnicos y humanos y las interacciones entre ellos, para alcanzar una más efectiva educación y, las Tecnología de Información y Comunicación que son herramientas y programas informáticos que se utilizan para crear nuevas formas de comunicación. Facilitaran en el proceso educativo la presentación, el acceso y el tratamiento de la información de manera innovadora.

Ambas, acompañan a los docentes en el proceso de gestión de contenidos, ordenando los recursos y las actividades en concordancia a su presentación, estandarización y divulgación, se contará con planes estandarizados, según cada tipo de recurso y actividad, cuidando una organización de acceso clara y funcional en el intranet o plataforma institucional, además se considera acciones de autoevaluación de la participación de los estudiantes en el proceso de aprendizaje.

Las acciones de capacitación que se brindará al equipo académico y administrativo serán permanente, orientado a:

- Metodología de enseñanza y aprendizaje.
- Manejo de la plataforma.
- Gestión de espacios de aprendizaje en la plataforma.
- Retroalimentación a los que participan en la plataforma institucional.
- Elaboración de material didáctico.
- Estrategias de acompañamiento y tutoría
- Virtualizar los cursos.

IV. PROPUESTA DE GESTIÓN

4.1. LAS ACCIONES Y POLÍTICAS DEL IES

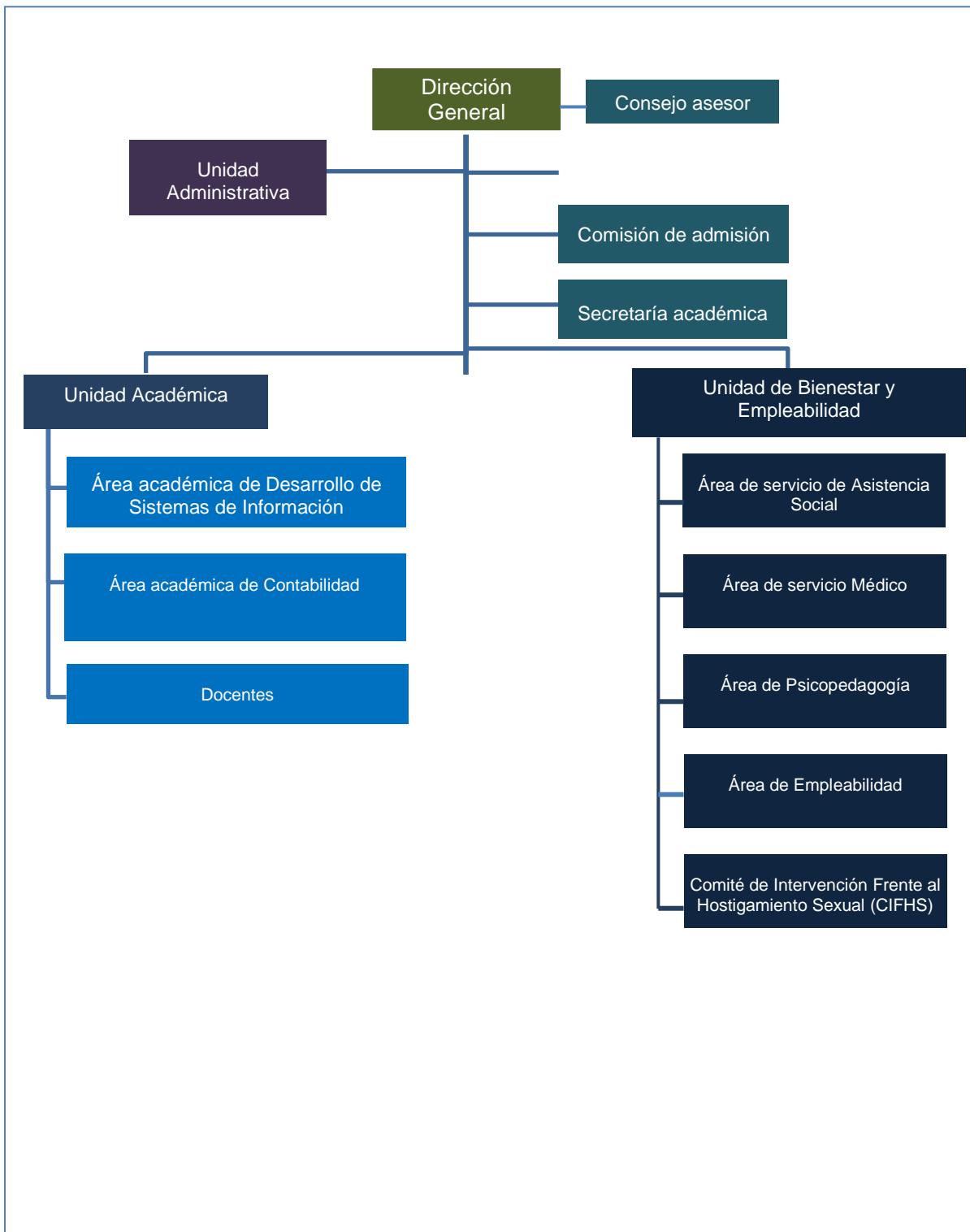
La Modernización de la gestión pública es una política de reforma asumida por el Estado peruano que plantea un modelo de gestión por resultados centrado en los ciudadanos y en la satisfacción de sus demandas y necesidades. En ese marco, nuestra institución trabajará para establecer un modelo de gestión por resultados que, a través de las cadenas de producción de bienes y servicios, configure valor público, llegando a los ciudadanos de manera oportuna, eficiente y sobre todo con calidad.

Para lograr instalar una gestión al servicio del ciudadano, necesitamos cambiar el tradicional modelo de organización funcional y migrar hacia una organización por procesos contenidos en las “cadenas de valor”. De esta manera, aseguraremos que los bienes y servicios, que son propios de nuestra institución, generen resultados e impactos positivos en nuestros estudiantes. En esta lógica, definiremos a los procesos, como una secuencia de actividades que trasforman una entrada o insumo (una solicitud de un bien o un servicio) en una salida (la entrega del bien o el servicio), añadiéndole un valor en cada etapa de la cadena (mejores condiciones de calidad/precio, rapidez, facilidad, comodidad, entre otros).

4.2. Estructura organizativa

ÓRGANOS/CARGOS
I. DIRECCIÓN GENERAL
1. Director General
1.1. Secretaría de dirección y trámite documentario
II. UNIDAD ADMINISTRATIVA
2.1. Jefe del área de administración
2.2. Responsable de Tesorería
2.3. Responsable de servicios informáticos
2.4. Responsable de servicios de seguridad y vigilancia
2.5. Responsable de servicio de limpieza
III. CONSEJO ASESOR
Consejo Asesor
SECRETARÍA ACADÉMICA
Secretario académico
COMISIÓN DE ADMISIÓN
Miembro de la Comisión de admisión
IV. UNIDAD ACADÉMICA
4.1. Jefe de Unidad Académica
Área académica de Contabilidad
4.2. Coordinador académico de Contabilidad
Área académica de Desarrollo de Sistemas de Información
4.3. Coordinador académico de Desarrollo de Sistemas de Información
4.4. Docentes
V. UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD
Jefa de Unidad de Bienestar y Empleabilidad
5.1. Área de Servicio Médico
Responsable de servicio médico (Tópico)
5.2. Área de Empleabilidad
Responsable de empleabilidad
5.3. Área de Psicopedagogía
Responsable de servicio psicopedagógico
5.4. Área de Servicio de Asistencia Social
Responsable de servicio de asistencia social
5.5. Comité de Intervención Frente al Hostigamiento Sexual (CIFHS)
Miembro del Comité de Intervención Frente al Hostigamiento Sexual (CIFHS)

4.5. Organigrama Estructural del IES Privado “Investigación, Ciencia y Tecnología”.



4.6. LINEAMIENTO INSTITUCIONALES

4.6.1. Clima institucional

Precisamos, que el clima organizacional en la entidad es el conjunto de características del ambiente laboral, percibidas directa o indirectamente por los empleados de la entidad, para quienes se convierte en una herramienta que puede incidir en su conducta para su buen desempeño dentro del Instituto. Los elementos importantes del clima organizacional a considerar son:

- . Disposición al Cambio.
- . Capacidad de resolución de problemas.

El clima institucional se hace importante por los siguientes aspectos:

Pedagógicos: Este aspecto se hace importante en las entidades educativas por la incidencia que puede tener en el desempeño y productividad de los miembros de la comunidad educativa. Además, se pueden generar alternativas que coadyuven al mejoramiento continuo de la educación en cualquier nivel y modalidad del sistema educativo.

Técnicos: El docente debe aportar con herramientas originadas a partir de estudios sistemáticos y con el rigor científico necesario, para recobrar la imagen y dignidad del ejercicio docente y de las instituciones educativas en los cuales se ejercen la labor de docente.

Jerarquía y autoridad claramente definida: En el Instituto de Educación Superior Privado de “Investigación, Ciencia y Tecnología” se le otorga importancia a:

- Disposición y apertura de espacios de análisis de la situación interna de la entidad.
- Caracterización de éxitos y fracasos como sostén para el crecimiento de la entidad.
- Compromiso de todo el personal en la toma de decisiones importantes
- Planificación sistemática
- Liderazgo

4.6.2. IMAGEN INSTITUCIONAL

El instituto concibe su política de imagen institucional como la posibilidad de vinculación con la comunidad educativa y la sociedad. En ese sentido, cuenta con mecanismos de vinculación, fomentando acciones que permitan la comunicación fluida entre los estamentos institucionales y el contexto social, a fin de mantener informados a los estudiantes, docentes, administrativos, directivos, egresados, padres de familia, empresarios, autoridades civiles y demás entes sociales, de las diferentes actividades que se realiza, esto contribuye también a darle transparencia a la gestión institucional. Esta comunicación es presencial y virtual a través de los medios digitales² oficiales del instituto los cuales serán importantes para la difusión de todas las actividades a realizar por el instituto en los próximos seis (6) años.

4.6.3. Proceso de gestión

Es el proceso integral y dinámico hacia el logro de los objetivos institucionales y se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- La organización de la entidad.

² El Instituto de Educación Superior Privado de “Investigación, Ciencia y Tecnología” cuenta con una página web institucional y una red social, estos elementos serán importantes para los próximos seis (6) años para la difusión de todas las actividades realizadas por la institución.

- La normatividad vigente.
- El trabajo del personal directivo.
- Los recursos humanos
- La aplicabilidad y pertinencia de los instrumentos de gestión: PEI, PAT y RI.

4.6.4. Instrumentos de gestión

- **Proyecto Educativo Institucional (PEI)**

Es la proposición de como deseamos que sea el Instituto de Educación Superior Privado “Investigación, Ciencia y Tecnología”, nuestra entidad.

- **Plan Anual de Trabajo (PAT)**

Es la herramienta que posibilita que las proposiciones planteadas en el proyecto de desarrollo institucional sean logradas progresivamente; contiene los objetivos de gestión y pedagógicos que debe alcanzar la entidad educativa en forma anual.

- **Manual de Perfil de Puestos (MPP)**

Describe la organización de la institución, las funciones de cada uno de los órganos y/o unidades organizativas; los cargos que comprenden; y las relaciones que se establecen entre ellos.

- **Reglamento Interno (RI)**

El Reglamento Institucional es la herramienta normativa del Instituto. Es de cumplimiento obligatorio para los integrantes de la comunidad educativa y establece un conjunto de normas sustantivas y procedimentales enmarcadas en la visión y misión institucional. El reglamento aborda el aspecto académico y el aspecto institucional:

. Aspecto académico: admisión, matrícula, gestión curricular, titulación, licencia, traslado y convalidación.

. Aspecto institucional: planificación, organización, personal, supervisión, monitoreo, evaluación institucional, deberes, derechos, estímulos, infracciones, sanciones, procesos disciplinarios y presupuesto.

- **Manual de Procedimientos Académicos (MPA)**

Instrumento que señala la secuencia de los procedimientos administrativos, académicos que se deben realizarse para el cumplimiento de las funciones de las unidades administrativas.

4.6.5. LINEAMIENTOS ADMINISTRATIVOS

a) Recursos Humanos

❖ A nivel del personal jerárquico

El personal jerárquico debe tener la habilidad para tomar decisiones y resolver conflictos, tener la capacidad de planificar y visualizar oportunidades, liderar, comunicarse de manera efectiva y ser íntegros.

❖ A nivel del personal administrativos

El personal administrativo debe organizar y planificar, trabajar en equipo, atender de

manera empática al usuario, orientar al usuario, comunicarse de manera efectiva oral y escrita y tener competencias digitales.

❖ **A nivel del personal docente**

El personal docente se caracteriza por estar preparado y actualizado para responder a las unidades didácticas asignadas, son éticos y con valores, evidencian un compromiso firme con su práctica pedagógica.

❖ **A nivel de los estudiantes**

El IES cuenta con estudiantes que son muy participativos en las diversas actividades tanto académica como extracurriculares, además se caracterizan por ser respetuosos, solidarios y honestos.

b) Infraestructura

El IES Privado tiene una infraestructura que cumple con las condiciones básicas de calidad, es decir, todos los ambientes de aprendizajes entre aulas pedagógicas, laboratorios y talleres, distribuidos en los diversos pabellones, así como, sus ambientes administrativos, los cuales permiten un adecuado desarrollo de la prestación del servicio educativo de excelencia en la región.

Cabe precisar que, el IES tiene un soporte tecnológico, el cual, es adquirido mediante los servicios de internet de fibra óptica para los diversos ambientes académicos y administrativos. En ese sentido, el IES maneja redes sociales institucionales que permite contar con una comunidad educativa digital informada y actualizada de las diversas actividades académicas y extracurriculares.

c) RECURSOS ECONÓMICOS

El IES Privado cuenta con recursos propios que provienen de los pagos de los usuarios por diversos conceptos que se encuentran en el tarifario institucional y que permiten el autosostenimiento de las diversas actividades académicas y administrativas.

El presupuesto institucional se distribuirá en los siguientes rubros:

- a)** Adquisición, mantenimiento y operatividad institucional
- b)** Desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje
- c)** Investigación tecnológica y preparación de material educativo
- d)** Capacitación del personal
- e)** Estímulos e Incentivos laborales y estudiantiles
- f)** Entre otros, vinculados a los documentos de gestión e institucionales, de acuerdo con la normativa vigente y autorización de las entidades que corresponda.